

la seguridad personal en el mar y en el aire, la resolución aprobada a este respecto durante su tercer período de sesiones por la Comisión de Transportes y Comunicaciones.<sup>1</sup>

## F

FORMALIDADES DE PASAPORTES Y PASO DE FRONTERA

*El Consejo Económico y Social*

*Encarga* al Secretario General se sirva continuar siguiendo los progresos realizados en materia de pasaportes y formalidades de paso de frontera, y mantener a la Comisión de Transportes y Comunicaciones debidamente al corriente de estos progresos; y

*Decide* aplazar toda nueva consulta a los Gobiernos respecto a este asunto, hasta el cuarto período de sesiones de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

**228 (IX). Informe de la Organización de Aviación Civil Internacional**

*Resolución del 14 de julio de 1949*

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota* del informe presentado por la Organización de Aviación Civil Internacional;<sup>2</sup> y

*Pide* al Secretario General que se sirva transmitir a la Organización las actas de los debates celebrados en el Consejo, durante su noveno período de sesiones sobre dicho informe.<sup>3</sup>

**229 (IX). Informe de la Unión Postal Universal**

*Resolución del 14 de julio de 1949*

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota* del informe presentado por la Unión Postal Universal;<sup>4</sup> y

*Pide* al Secretario General que se sirva transmitir a la Unión Postal Universal, las actas de los debates celebrados en el Consejo durante su noveno período de sesiones sobre dicho informe.<sup>5</sup>

**230 (IX). Informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

*Resolución del 14 de julio de 1949*

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota* del informe presentado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones;<sup>6</sup> y

*Pide* al Secretario General que se sirva transmitir a la Unión Internacional de Telecomunica-

ciones las actas de los debates celebrados en el Consejo, durante su noveno período de sesiones<sup>1</sup>, sobre dicho informe.

**231 (IX). Informe de la Comisión de Estadística sobre su cuarto período de sesiones**

*Resoluciones del 12 de agosto de 1949*

## A

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota* del informe de la Comisión de Estadística sobre su cuarto período de sesiones.<sup>2</sup>

## B

ACTIVIDADES REGIONALES EN MATERIA DE ESTADÍSTICA

*El Consejo Económico y Social,*

*Tomando nota* de que con relación a los trabajos de los comités técnicos de las comisiones regionales, se han convocado reuniones de estadísticos,

*Recomienda* al Secretario General que consulte a los Gobiernos Miembros interesados, respecto a la convocación de otras reuniones regionales de estadísticos que a su juicio puedan, entre otras cosas, facilitar la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión de Estadística; permitir que se efectúe un intercambio de experiencia entre los estadísticos regionales; brindar oportunidad para el estudio de los problemas técnicos especiales que se plantean en cada región, y señalar a la atención de la Comisión de Estadística los problemas estadísticos que aunque primordialmente revisten importancia regional, y han sido planteados regionalmente, exigen ser examinados en sus aspectos más generales. A fin de asegurar la más estrecha correlación entre los trabajos realizados en dichas reuniones regionales y las de la Comisión de Estadística y los organismos especializados, estas reuniones regionales deberían ser organizadas y dirigidas en colaboración con la Oficina de Estadística.

## C

ENSEÑANZA DE LA ESTADÍSTICA

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota* de las medidas que ya ha adoptado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como el Instituto Internacional de Estadística, a fin de comenzar un programa internacional de enseñanza de la estadística; e

*Insta* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y al Instituto Internacional de Estadística que adopten las medidas apropiadas encaminadas a mejorar la enseñanza de la estadística en una escala internacional.

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo Económico y Social*, Cuarto Año, noveno período de sesiones, Suplemento No. 3, resolución 4.

<sup>2</sup> Véanse los documentos E/1338 y E/1338/Add.1.

<sup>3</sup> Véanse los documentos E/AC.6/SR.50 y E/SR.295.

<sup>4</sup> Véase el documento E/1323.

<sup>5</sup> Véanse los documentos E/AC.6/SR.51 y E/SR.295.

<sup>6</sup> Véase el documento E/1319.

<sup>1</sup> Véanse los documentos E/AC.6/SR.51 y E/SR.295.

<sup>2</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo Económico y Social*, Cuarto Año, noveno período de sesiones, Suplemento No. 6.